



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 098 Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00530-2019	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA	VICENTE ANTONIO RAIGOZA	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	22-nov-21
2	00671-2019	HIPOTECARIO	JORGE IVAN GONZÁLEZ RUIZ	MARIA LUDIBIA CASTAÑO CASTAÑO	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO EFECTUADA POR SECRETARIA	22-nov-21
3	00348-2020	EJECUTIVO ALIMENTOS	JENNY JULIANA CUARTAS CUERVO	IGNACIO PEREZ LOAIZA	NO ACCEDE A SOLICITUD	22-nov-21
4	00251-2020	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN GUILLERMO VASCO CARRILLO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	22-nov-21
5	00162-2021	EJECUTIVO	COTRAFA	GUSTAVO ADOLFO MONTOYA VELLASQUEZ	AGREGA ESCRITOS NOTIFICACION.	22-nov-21
6	00232-2021	EJECUTIVO ALIMENTOS	SANDRA MILENA ATEHORTÚA	JOHN FREDY CUARTAS	RECHAZA DEMANDA NO CUMPLE REQUISITOS EN FORMA	22-nov-21
7	00358-2021	EJECUTIVO	RODRIGO GIRALDO OROZCO	JOHN JAIRO ACEVEDO MURILLO	AGREGA ESCRITOS. ORDENA OFICIAR	22-nov-21
8	00422-2021	EJECUTIVO ALIMENTOS	LAURA ANDERA VELÁSQUEZ ACEVEDO	LUIS DANIEL ARENAS VASQUEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	22-nov-21

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LOPEZ - Secretario

